

VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 241

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2021-10101** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para tramitación de expediente administrativo.*

Por Resolución de la Alcaldía 2021-0629, de fecha 3 de diciembre de 2021, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar las funciones para la tramitación de expediente administrativo referente a la solicitud presentada con fecha 3 de diciembre de 2021, Registro de Entrada nº 3474, atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, en D<sup>a</sup> María Ángeles Peña Puente, primera teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Guriezo.

Guriezo, 9 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

2021/10101